



EMERCOTA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0

GJUCT-MIN008

Fecha: 19-09-2013

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
CONTRATO Nro. 085 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los Diez (10) días del mes de julio del año dos mil dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el Ingeniero **JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO** Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., y en calidad de supervisor y la señor **CARLOS IVAN QUEVEDO GARCIA** en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO NRO. 085** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

<b>CONTRATO No.</b>	: 085 del 07 de mayo de 2020
<b>OBJETO</b>	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMERCOTA S.A. E.S.P.
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 18/05/2020
<b>PLAZO INICIAL</b>	: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (01) mes y quince (15) días contados a partir del perfeccionamiento de contrato, y su vigencia será hasta el 30 de Junio de 2020.
<b>VALOR INICIAL</b>	: TRES MILLONES TRECENTOS MIL DE PESOS (3.300.000.00) M/CTE.
<b>VALOR TOTAL</b>	: TRES MILLONES TRECENTOS MIL DE PESOS (3.300.000.00) M/CTE.
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	: 30/06/2020
<b>CONTRATISTA</b>	: CARLOS IVAN QUEVEDO GARCIA. C.C 1.070.918.092 de Cota - Cundinamarca
<b>SUPERVISOR</b>	: JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO

Balance final del contrato:

CONCEPTO	CUENTAS PRESUPUESTALES	TOTAL
Rubro	211201	
Valor Total del Contrato	\$3.300.000,00	
Valor Acta Parcial No. 01	\$1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Valor Acta Parcial No. 02	\$2.200.000,00	\$2.200.000,00
Total Ejecutado		\$ 3.300.000,00
Saldo		0,00

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

www.emercota.gov.co



Emsercota SA Esp



emsercota@Hotmail.com

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras



**EMSERCOTA**  
Empresarial y Mercantil S.A. E.S.P.

## ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0

GJUCT-MIN008


Fecha: 19-09-2013

Página 2 de 2

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por **JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO** Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., y en calidad de supervisor de fecha 18/05/2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 02 se establece que el Contrato Nro. 085 -2020 se cumplió a satisfacción. En consecuencia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

  
**JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO**  
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

  
**CARLOS IVAN QUEVEDO GARCIA**  
C.C. No. 1.070.918.092 de Cota  
**Contratista**

Elaboró. Sandra Calderón-Apoyo Jurídico  
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez- Profesional Universitario Financiera  
Vo.Bo. Jessica Tatiana Vélez Cortes - Profesional Universitario Jurídico